

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38872 MADRID

Edicto

MARTA REAL SAINZ-ROZAS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Clase y número de asunto: Concurso abreviado 197/2016.

NIG: 28.079.00.2-2016/0024981.

Fecha del auto de declaración: 2 de junio de 2016.

Entidad concursada: Don Rafael Rodríguez Mulero (50872537X), con domicilio en Avenida Santa Eugenia, n.º 50, piso 2.º B, 28031 Madrid.

Administrador concursal: Don Antonio Gafforio Maldonado (02858001K), de profesión economista, con dirección postal: Calle Cronos, n.º 24, portal 4, despacho A3 y B3, 28037, Madrid y con dirección electrónica: ac@serviapymes.es

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el BOE, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 12 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048175-1